



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



# Guía Rápida

## REGISTRO ÚNICO DE TRÁMITES (RUT) USUARIO NUEVO PRE-REGISTRO

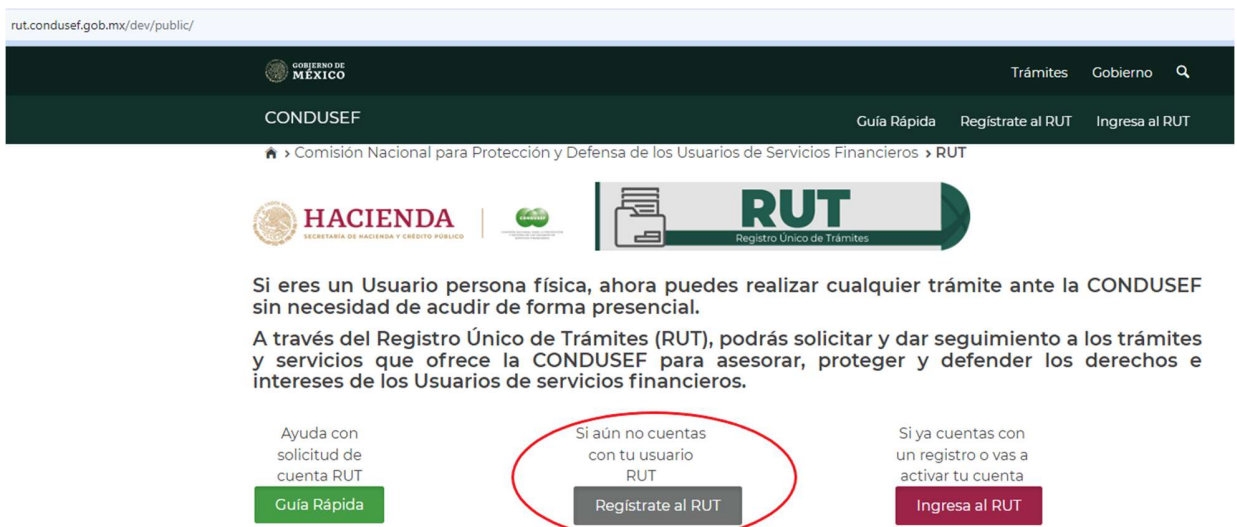
Abril 2024

## USUARIO NUEVO – RUT

Es indispensable que el Usuario conozca y tenga a la mano CURP, identificación oficial vigente y en su caso, firma electrónica avanzada.

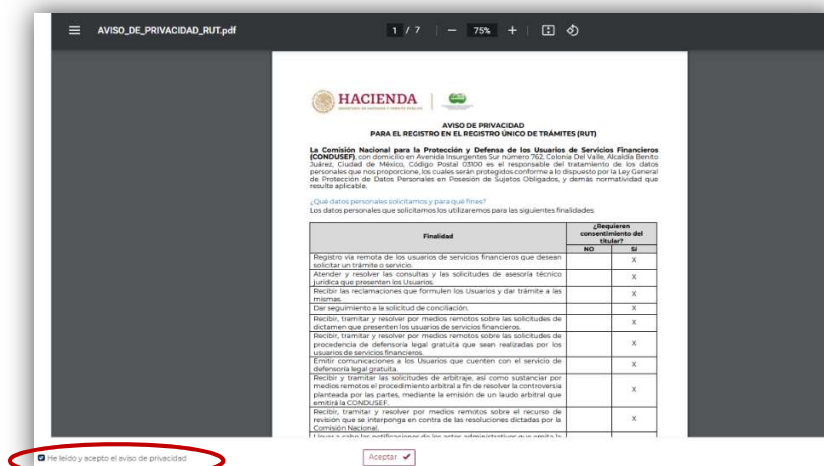
## REGISTRO

- El Usuario ingresa al link <https://rut.condusef.gob.mx/public/> y selecciona la opción **Regístrate al RUT**.



The screenshot shows the website interface for the RUT registration process. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Government of Mexico and the CONDUSEF logo. Below the navigation bar, there is a header with the text "COMISIÓN NACIONAL PARA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS" and "RUT Registro Único de Trámites". The main content area features three buttons: "Ayuda con solicitud de cuenta RUT" (with a "Guía Rápida" link), "Si aún no cuentas con tu usuario RUT" (with a "Regístrate al RUT" button), and "Si ya cuentas con un registro o vas a activar tu cuenta" (with an "Ingresa al RUT" button). The "Regístrate al RUT" button is circled in red.

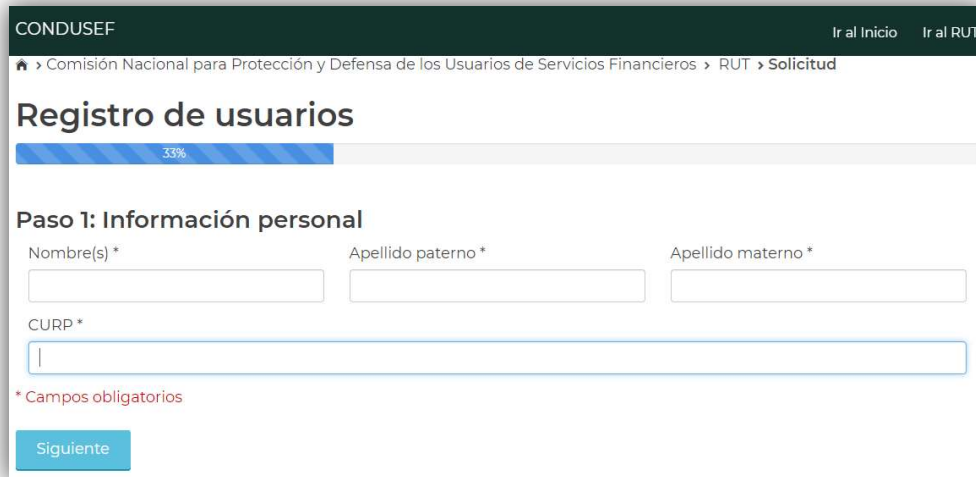
- El Portal despliega el Aviso de Privacidad, el Usuario debe aceptar para continuar con su registro.



The screenshot shows the "AVISO DE PRIVACIDAD" (Privacy Policy) page for the RUT registration process. The page is titled "AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE TRÁMITES (RUT)" and is issued by the Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). The page contains a table with the following columns: "Finalidad" and "¿Requiere consentimiento del Usuario?". The table lists various purposes for which personal data is collected, such as "Registro vía remota de los usuarios de servicios financieros que desean solicitar un trámite bancario" and "Atender y resolver las consultas y las solicitudes de asesoría técnica jurídica que presentan los usuarios". The "¿Requiere consentimiento del Usuario?" column has "SI" (Yes) for all listed purposes. At the bottom of the page, there is a red circle around the text "He leído y acepto el aviso de privacidad" and an "Aceptar" button.

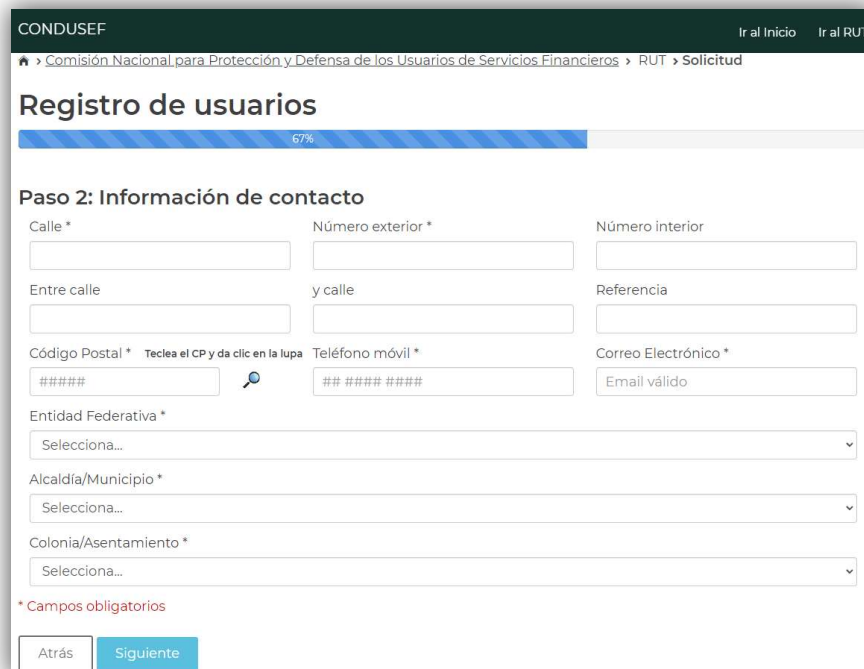
Finalidad	¿Requiere consentimiento del Usuario?
Registro vía remota de los usuarios de servicios financieros que desean solicitar un trámite bancario.	SI
Atender y resolver las consultas y las solicitudes de asesoría técnica jurídica que presentan los usuarios.	SI
Resolver las reclamaciones que formulen los Usuarios y dar trámite a las mismas.	SI
Del seguimiento a la solicitud de conciliación.	SI
Recibir, tramitar y resolver por medios remotos sobre las solicitudes de dictamen que presenten los usuarios de servicios financieros.	SI
Recibir, tramitar y resolver por medios remotos sobre las solicitudes de procedencia de defensoría legal gratuita que sean realizadas por los Usuarios de servicios financieros.	SI
Enviar comunicaciones a los Usuarios que cuenten con el servicio de defensoría legal gratuita.	SI
Recibir y tramitar las solicitudes de arbitraje, así como subsanar por medios remotos el procedimiento arbitral a fin de resolver la controversia planteada por las partes, mediante la emisión de un laudo arbitral que emita la CONDUSEF.	SI
Recibir, tramitar y resolver por medios remotos sobre el recurso de revisión que se interponga en contra de las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional.	SI

- Al aceptar el Aviso de Privacidad, el portal habilita los campos para que el Usuario registre el Paso 1: Información personal.



The screenshot shows the 'Registro de usuarios' page on the CONDUSEF portal. The progress bar indicates 33% completion. The page title is 'Registro de usuarios'. Below the title, there is a breadcrumb trail: 'Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros > RUT > Solicitud'. The main heading is 'Registro de usuarios'. A progress bar shows 33% completion. The section is titled 'Paso 1: Información personal'. It contains three input fields for 'Nombre(s) \*', 'Apellido paterno \*', and 'Apellido materno \*'. Below these is a larger input field for 'CURP \*'. A red asterisk indicates that these fields are mandatory. At the bottom, there is a blue 'Siguiete' button.

- En el Paso 2, el Usuario debe ingresar los datos de contacto. Al capturar el código postal, el RUT tiene la funcionalidad de identificar la Entidad Federativa, Alcaldía y Colonia.



The screenshot shows the 'Registro de usuarios' page on the CONDUSEF portal. The progress bar indicates 67% completion. The page title is 'Registro de usuarios'. Below the title, there is a breadcrumb trail: 'Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros > RUT > Solicitud'. The main heading is 'Registro de usuarios'. A progress bar shows 67% completion. The section is titled 'Paso 2: Información de contacto'. It contains several input fields: 'Calle \*', 'Número exterior \*', 'Número interior', 'Entre calle', 'y calle', 'Referencia', 'Código Postal \*' (with a search icon and the text 'Teclea el CP y da clic en la lupa'), 'Teléfono móvil \*', and 'Correo Electrónico \*' (with the text 'Email válido'). Below these are three dropdown menus for 'Entidad Federativa \*', 'Alcaldía/Municipio \*', and 'Colonia/Asentamiento \*'. A red asterisk indicates that these fields are mandatory. At the bottom, there are two buttons: 'Atrás' and 'Siguiete'.

**IMPORTANTE.** Si bien todos los datos deben ser registrados con veracidad, es particularmente importante cerciorarse que el correo electrónico está correctamente



escrito, sin espacios al principio o al final, pues este será el medio de comunicación para continuar el proceso de solicitud.

- En el Paso 3: Identificación y Carta Responsiva, el Usuario elige el tipo de identificación, registra el número y vigencia de ésta.

CONDUSEF Ir al Inicio Ir al RUT

Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros > RUT > Solicitud

### Registro de usuarios

100%

#### Paso 3: Identificación y Carta Responsiva

Tipo de identificación \*

Credencial para votar INE expedida por el Instituto Nacional Electoral

Número de CIC / OCR \*

Año de vencimiento \*

- A continuación, el RUT habilita las UAU's más cercanas al domicilio del Usuario para que seleccione la que más le convenga, para acudir a entregar la carta responsiva firmada en original en caso de que se elija la opción de firma autógrafa.

**¡Aviso Importante!**

Al elegir alguna de las Unidades de Atención a Usuarios de la CONDUSEF y señalar que tu carta responsiva la firmarás con firma autógrafa, te recordamos que dicha carta deberás entregarla de forma física en la Unidad de Atención que elegiste, o en su caso enviarla por correo postal o mensajería, para que puedas continuar con la activación de tu Clave de Identidad CONDUSEF (CIC).

Unidad de Atención a Usuarios (UAU) \*

- Unidad (BC10) - Morelos | Domicilio: Av Plan de Ayala, No. 830, Col. Jacarandas, C.P. 62420, Cuernavaca, Morelos., México
- Unidad (BC10) - Morelos | Domicilio: Av Plan de Ayala, No. 830, Col. Jacarandas, C.P. 62420, Cuernavaca, Morelos., México. Referencia: 2º pis
- Unidad (A1) - CDMX - Metropolitana Central | Domicilio: Av Insurgentes Sur, No. 70, Col. Del Valle, C.P. 03100, Centro, México, Ciudad de México
- Unidad (A4) - Estado de México | Domicilio: Leandro Valle, No. 302, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50090, Toluca, Estado de México
- Unidad (A3) - CDMX - Metropolitana Oriente | Domicilio: Calzada Ermita Iztapalapa, No. 941, locales 12 y 13 Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09820, Referencia: cerc
- Unidad (A2) - CDMX - Metropolitana Metro | Domicilio: Revillagigedo, No. 18, Col. Centro, C.P. 06000, Ciudad de México, México. Referencia: Locales 20 y 21, con acceso por Luis Moya, Campos obligatorios

Atrás Generar carta responsiva

- Posteriormente, el Usuario debe seleccionar la modalidad por la que firma la carta responsiva, **E-firma o Firma autógrafa**.

CONDUSEF Ir al Inicio Ir al RUT

#### Paso 3: Identificación y Carta Responsiva

Tipo de identificación \*

Credencial para votar INE expedida por el Instituto Nacional Electoral

Número de CIC / OCR \*

Año de vencimiento \*

Unidad de Atención a Usuarios (UAU) \*

Unidad (A1) - CDMX - Metropolitana Central

E-firma  Firma autógrafa

\* Campos obligatorios

Atrás Generar carta responsiva

- Al dar clic en el botón “Generar carta responsiva”, el RUT envía alerta para que el Usuario confirme que toda la información registrada es correcta. En caso de que considere que los datos son correctos debe hacer clic en Aceptar, caso contrario podrá hacer clic en Cancelar y podrá regresar a corregir la información antes de volver a este punto a generar la carta responsiva.



**IMPORTANTE.** Según el tipo de firma que elija, será el formato de carta que la plataforma genere y las indicaciones para cargar su carta en plataforma se mostrarán en concordancia con el tipo de firma elegido.

La firma electrónica consiste en la utilización de su FIEL (Archivos de Certificado y Llave, y contraseña) para firma la carta responsiva recién generada y descargada en formato PDF, dentro de un módulo para firma (el módulo incluye su guía de uso), que la misma plataforma le proporcionará, para obtener un nuevo archivo PDF que presentará la diferencia, en caso de que la firma sea exitosa, de una cadena de texto al costado de cada hoja del documento y un código QR al pie también de cada hoja. Este documento que se genera en la herramienta de firma, con formato PDF, deberá descargarse en su equipo, resguardarlo para su propio archivo y deberá cargarse en la plataforma, sin necesidad de imprimirlo y/o escanearlo y/o firmarlo autográficamente.

para del usuario y comprometerse a hacer buen uso de la misma.

Que asiente y se obliga a activar la clave recibida en el email anterior para la cual ingresará el Registro Único de Trámites (RUT), activando de esta forma su acceso a que podrá hacer el trámite de inscripción de su FIEL en la plataforma de firma electrónica que proporcionará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CONDUSEF) en formato de Carta Responsiva, para que se registre en la plataforma de firma electrónica que se generará en el momento de dar clic en el botón “Generar carta responsiva” en el portal del Registro Único de Trámites (RUT) ubicado en el portal de la CONDUSEF, en caso de que no se registre en la plataforma de firma electrónica.

Que en caso de la presente, reconoce y acepta que para acceder al Registro Único de Trámites (RUT) será validada la Clave de Identidad CONDUSEF que en caso de que no sea registrada consecuentemente no se permitirá el acceso al portal del Registro Único de Trámites (RUT).

En este sentido, asiente que al registrar la Clave de Identidad CONDUSEF (CIC) acepta bajo su exclusiva responsabilidad y reconocimiento y acepta que el caso de la CIC produce las mismas efectos jurídicos que la firma autógrafa y voluntaria expresada del usuario.

Asimismo, se declara que el presente acta no constituye un documento que produzca efectos de inscripción y no constituye en la Clave de Identidad CONDUSEF (CIC) un código o símbolo que se registre en el sistema de firma electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CONDUSEF) en formato de Carta Responsiva, para que se registre en la plataforma de firma electrónica que se generará en el momento de dar clic en el botón “Generar carta responsiva” en el portal del Registro Único de Trámites (RUT) ubicado en el portal de la CONDUSEF, en caso de que no se registre en la plataforma de firma electrónica.

Que reconoce y acepta que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAI) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) de la Federación, el presente acta no constituye un documento que produzca efectos de inscripción y no constituye en la Clave de Identidad CONDUSEF (CIC) un código o símbolo que se registre en el sistema de firma electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CONDUSEF) en formato de Carta Responsiva, para que se registre en la plataforma de firma electrónica que se generará en el momento de dar clic en el botón “Generar carta responsiva” en el portal del Registro Único de Trámites (RUT) ubicado en el portal de la CONDUSEF, en caso de que no se registre en la plataforma de firma electrónica.

Asimismo, se declara que el presente acta no constituye un documento que produzca efectos de inscripción y no constituye en la Clave de Identidad CONDUSEF (CIC) un código o símbolo que se registre en el sistema de firma electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CONDUSEF) en formato de Carta Responsiva, para que se registre en la plataforma de firma electrónica que se generará en el momento de dar clic en el botón “Generar carta responsiva” en el portal del Registro Único de Trámites (RUT) ubicado en el portal de la CONDUSEF, en caso de que no se registre en la plataforma de firma electrónica.

Que una vez que obtenga y active su Clave de Identidad CONDUSEF (CIC) para ingresar al Registro Único de Trámites (RUT), para acceder a realizar el trámite de inscripción de su FIEL en la plataforma de firma electrónica que se generará en el momento de dar clic en el botón “Generar carta responsiva” en el portal del Registro Único de Trámites (RUT) ubicado en el portal de la CONDUSEF, en caso de que no se registre en la plataforma de firma electrónica.

Que reconoce y acepta que para poder documentar el trámite de inscripción de su FIEL en la plataforma de firma electrónica que se generará en el momento de dar clic en el botón “Generar carta responsiva” en el portal del Registro Único de Trámites (RUT) ubicado en el portal de la CONDUSEF, en caso de que no se registre en la plataforma de firma electrónica.

En este sentido, asiente que en caso de incumplir con lo establecido en el presente acta, la CONDUSEF podrá iniciar un procedimiento de denuncia ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CONDUSEF) para el caso del RUT en perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder.

Para la presente CARTA RESPONSIVA DEL USUARIO PARA EL USO DEL REGISTRO ÚNICO DE TRÁMITES (RUT) Y DE LA CLAVE DE IDENTIDAD CONDUSEF (CIC) se firma, reconoce y acepta que el presente acta no constituye un documento que produzca efectos de inscripción y no constituye en la Clave de Identidad CONDUSEF (CIC) un código o símbolo que se registre en el sistema de firma electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CONDUSEF) en formato de Carta Responsiva, para que se registre en la plataforma de firma electrónica que se generará en el momento de dar clic en el botón “Generar carta responsiva” en el portal del Registro Único de Trámites (RUT) ubicado en el portal de la CONDUSEF, en caso de que no se registre en la plataforma de firma electrónica.

FECHA: 04/05/2022

Nota: El color es para ocultar datos personales en este ejemplo.

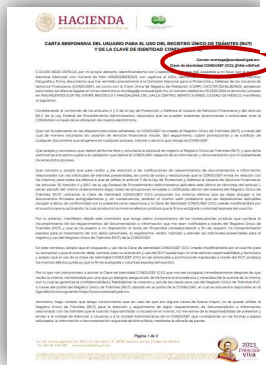
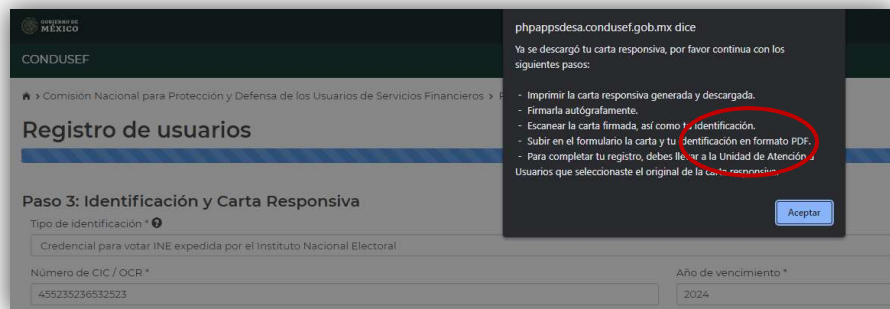


**IMPORTANTE.** Un error común es considerar que la firma electrónica consiste en escaneo y/o que una imagen digital de la firma debe sobreponerse sobre el documento, esto es incorrecto y tales documentos serán motivo de rechazo.

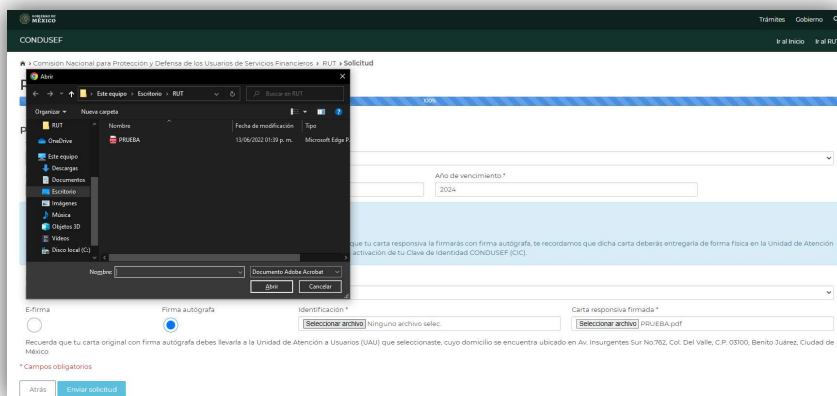
La firma autógrafa consiste en la impresión de la carta generada y descargada en su equipo, firmar autógrafamente, preferentemente con tinta azul, con la misma firma de la identificación cargada en plataforma. Escanear el documento firmado, preferentemente a color para distinguir la tinta azul de la firma, generando el archivo escaneado en formato PDF. Este documento, debe cargarse en la plataforma, para completar el proceso digital de solicitud, sin embargo, la solicitud concluye con la entrega de la carta original firmada en las oficinas de la Unidad de Atención seleccionada.

- Al aceptar, la plataforma descarga la carta responsiva y envía un mensaje con los pasos para completar el registro. La carta responsiva señala la **CLAVE DE IDENTIDAD CONDUSEF (CIC)**, que es una contraseña temporal para ingresar al módulo de activación donde además de ser una manifestación de acuse de recibido de la clave, podrá modificar dicha clave a su gusto y conveniencia, siempre y cuando siga las recomendaciones para el armado de una contraseña segura que el mismo módulo de activación le obligará a seguir.

Nota: Los datos encerrados en el óvalo son su correo (usuario) y contraseña (CIC) temporal.

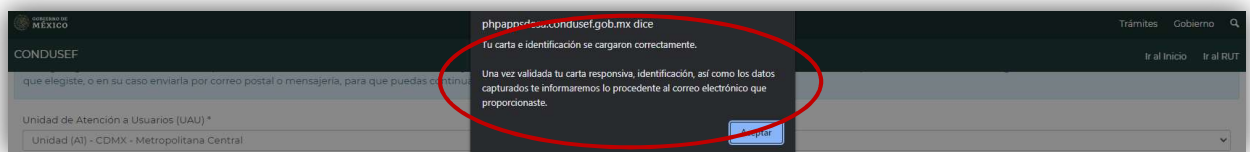
- A continuación, el Portal habilita los campos para adjuntar los archivos digitales en formato PDF de la identificación oficial vigente y la carta responsiva firmada según corresponda.





**IMPORTANTE:** Los nombres de los archivos que se carguen no deberán exceder los 15 caracteres, y no deberán incluir entre estos caracteres letras acentuadas o con diéresis, letra ñ, ni ningún otro carácter distinto de letra o número. Caso contrario podría no concluirse el proceso de carga, el cual se da por concluido con el mensaje que se señala en el siguiente párrafo.

- Al dar clic en enviar solicitud, el RUT valida que los documentos se hayan anexado correctamente, y envía el siguiente mensaje.



- De manera paralela el Usuario recibe un correo electrónico en el cual se le notifica que se realizó con éxito su pre-registro en el RUT.



Una vez que reciba esta confirmación, la revisión de su solicitud deberá llevarse a cabo por personal de la Comisión. En el caso de solicitudes con firma electrónica esta revisión no deberá exceder un lapso mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la conclusión de su solicitud. En el caso de solicitudes con firma autógrafa se tiene el mismo plazo, sin embargo, se requiere que en primera instancia la Unidad de Atención seleccionada, reciba la carta original firmada en sus instalaciones.

Los posibles resultados de una revisión son la autorización o el rechazo de la solicitud. En ambos casos el comunicado lo recibirá vía correo electrónico. En caso de autorización deberá proceder con la activación o cambio de contraseña como se explica en el siguiente apartado. En caso de rechazo, en el correo se notificará el motivo, y si así lo desea, podrá volver a ingresar

una nueva solicitud, repitiendo el proceso descrito, cuidando de atender el o los motivos de rechazo de la solicitud previa.

### **ACTIVACIÓN O CAMBIO CONTRASEÑA – USUARIO NUEVO**

- Una vez que la Unidad de Atención de Condusef, que eligió como la más cercana a su domicilio durante el proceso de registro, válida y autoriza la solicitud, el Usuario recibe vía correo electrónico el instructivo para cambiar y activar la **CLAVE DE IDENTIDAD CONDUSEF (CIC)**, que originalmente se le asignó en su carta responsiva.



- Para iniciar este proceso, el usuario debe ingresar al RUT, y haga clic en la opción "Ingresa a tu cuenta".



- Se mostrará la siguiente pantalla de acceso donde debe proporcionar el correo registrado, que hace las veces de usuario y la CIC que se incluyó en la carta responsiva que es una contraseña temporal.







- Por ser la primera vez que ingresa, será remitido al módulo de activación.

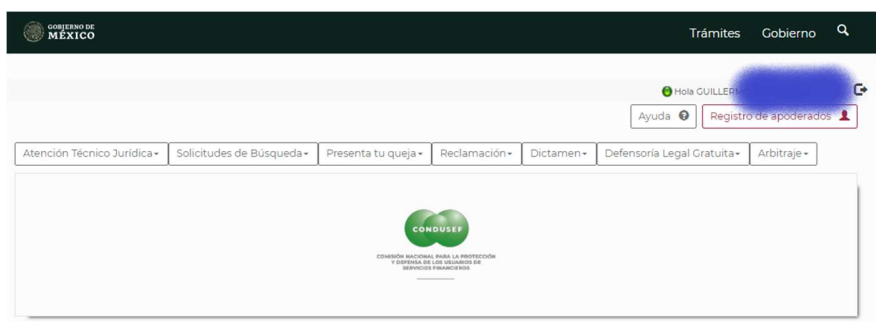
- La nueva contraseña debe cumplir con las especificaciones de seguridad que el Portal requiere.

**IMPORTANTE:** La gestión de la contraseña es responsabilidad de usuario, refiriéndonos por gestión al resguardo, conservación, uso, cambio o extravío de la misma.

- Cuando el Usuario realiza el cambio de contraseña exitosamente, a la brevedad recibe un correo electrónico que confirma la activación de la CIC.



- Posterior a la activación exitosa se sugiere probar la nueva contraseña, de manera similar a la activación haciendo clic en el mismo botón, aunque en esta ocasión al proporcionar el correo registrado y la nueva contraseña se mostrará la pantalla de inicio de la plataforma RUT.





- Si así lo requiere, podrá llevar a cabo la modificación de la contraseña, ya sea porque considera que ésta está comprometida (alguien pudiera conocerla), como una práctica recomendable de cambiar contraseñas con cierta periodicidad o porque no la recuerda, haciendo uso del módulo de cambio de contraseña, disponible en la pantalla de acceso a RUT. De esos subsecuentes cambios, ya no se remitirá correo, pero si se guardará bitácora de los mismos. Esta posibilidad la tiene desde la pantalla de ingreso en la opción: “Olvidé mi contraseña”.



- Al hacer clic sobre la leyenda lo remitirá a una pantalla donde deberá proporcionar la cuenta de correo correspondiente a una clave activa. Si la cuenta de correo es correcta, recibirá el mismo un correo con un enlace, con una vigencia de 10 minutos para que pueda llevar a cabo el cambio de contraseña siguiendo las indicaciones del mismo módulo de solicitud de cambio de contraseña y siempre y cuando cumpla con los requisitos de estructura que se solicitan en la misma pantalla.

Solicitud de cambio de Contraseña RUT.

Correo Electrónico:

Correo electrónico



CONDUSEF - RUT: Enlace para cambio de contraseña de usuario. > Recibidos x



CONDUSEF <no-reply@condusef.gob.mx>  
para mí

19:15 (hace 0 minutos) ☆ 😊 ↶ ⋮



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS

Ciudad de México, 23 de abril de 2024.

Asunto: CONDUSEF - RUT: Enlace para cambio de contraseña de usuario.

Estimado usuario de RUT.  
PRESENTE

Recientemente solicitó el cambio de su contraseña del sistema RUT. Para tal propósito, se remite a la cuenta de correo registrada, el siguiente [enlace](#), al cual deberá acceder para realizar el cambio de su contraseña por una distinta.

Este enlace se desactivará una vez que concluya el cambio de su contraseña o al perder la vigencia establecida de 10 minutos posteriores a su solicitud.

**Cambio de Contraseña de RUT**

Usuario: **gsaavedras@gmail.com**

La contraseña debe ser mínimo de 12 caracteres y máximo de 20.  
NO debe contener ñ, Ñ, ni letras acentuadas o con diéresis.  
Debe contener al menos una minúscula, una mayúscula, un número  
y al menos uno de los siguientes caracteres especiales:  
\* & # \$ =

NOTA: Se guarda registro de los accesos y operaciones realizadas en este servidor.

Fin de la Guía.